



## ANUNCIO

Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, composición del tribunal y fecha de realización del primer ejercicio de la convocatoria de selección para la oposición libre para la provisión de una plaza de personal laboral temporal de Oficial 1ª de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Fuente el Fresno, hasta la aprobación de la correspondiente oferta de empleo público para proveer la plaza definitiva.

Se pone en general conocimiento que, por Decreto de la Alcaldía de fecha 15/03/2017, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, composición del tribunal y fecha de realización del primer ejercicio de la convocatoria, del tenor literal siguiente:

### **“DECRETO DE LA ALCALDÍA**

*Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de la convocatoria de la oposición libre para la provisión de una plaza de personal laboral temporal de Oficial 1ª de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Fuente el Fresno, con el carácter de temporal hasta la aprobación de la correspondiente oferta de empleo público para proveer la plaza definitiva.*

*De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por Resolución de Alcaldía, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,*

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** *Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:*

| <b>RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS</b> |            |
|---|------------|
| <b>Nº DE ORDEN</b>                      | <b>DNI</b> |
| 1                                       | 05657801-P |
| 2                                       | 05680217-E |
| 3                                       | 05708082-B |
| 4                                       | 05701540-R |
| 5                                       | 05648948-X |
| 6                                       | 03884341-D |
| 7                                       | 05680214-L |
| 8                                       | 70572753-J |
| 9                                       | 05699030-K |
| 10                                      | 05687363-S |
| 11                                      | 05265998-X |
| 12                                      | 05639904-M |



|    |            |
|----|------------|
| 13 | 05715641-A |
| 14 | 05704010-X |
| 15 | 05683282-M |
| 16 | 05683526-L |

| RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS | OBSERVACIONES   |
|----------------------------------|---|
| 06281852-T                       | No aporta titulación académica exigida  |
| 70346939-J                       | No aporta copia de DNI, ni de Carnet de Conducir, ni titulación académica exigida |
| 05680139-J                       | No aporta titulación académica exigida  |
| 05688879-J                       | No aporta copia de Carnet de conducir, ni titulación académica exigida            |

**SEGUNDO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

**TERCERO.** Establecer la siguiente composición del Tribunal calificador:

- *Presidente: D. Carlos Cardosa Zurita, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Piedrabuena.*
- *Presidenta Suplente: D./D<sup>a</sup>. Juan Carlos García Sánchez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Aldea del Rey.*
- *Vocal 1º: D. Conrado Ruiz Céspedes, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava (Ciudad Real) con funciones en servicios de obras y de mantenimiento municipales.*
- *Suplente Vocal 1º: D. Ángel Laguna Laguna, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Piedrabuena (Ciudad Real) con funciones de operario de servicios múltiples.*
- *Vocal 2º: D. Marcelino Lozano García, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Ciudad Real, encargado de talleres y parque móvil y operarios de servicios múltiples.*
- *Suplente Vocal 2º: D. Ángel García Díaz, funcionario del Ayuntamiento de Ciudad Real.*
- *Vocal 3º: D. Juan Ángel Leal Flores empleado público laboral fijo de plantilla de la Mancomunidad Municipal de Servicios "Guadiana", con funciones en servicios de obras y de mantenimiento municipales.*
- *Suplente Vocal 3º: D./D<sup>a</sup>. Fidel Freire Martín, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Piedrabuena (Ciudad Real) con funciones de operario de servicios múltiples.*
- *Secretaria: D<sup>a</sup> Pilar López García, Secretaria del Ayuntamiento de Moral de Calatrava*



Ayuntamiento de Fuente el Fresno



- *Secretario Suplente: D. Jesús Roncero Carranza, Interventor del Ayuntamiento de Villarrubia.*

*La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre., del Régimen Jurídico del Sector Público.*

**CUARTO.** *Establecer como fecha de realización del primer ejercicio el día 5 de abril de 2017, a las 10,30 horas, en las dependencias de la Casa Consistorial, situada en la Plaza Carmen nº 2 de esta localidad. Los aspirantes deberán acudir provistos de Documento Nacional de Identidad y de bolígrafo azul.*

*En Fuente el Fresno, a 15 de marzo de 2017*

*EL ALCALDE.-Fdo.: Teodoro Santos Escaso”*

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

En Fuente el Fresno, a 15 de marzo de 2017

EL ALCALDE

Fdo.: Teodoro Santos Escaso

